



## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**26/2020.-DECRETO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CASCOS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES TÉCNICAS PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE. REF. EXP. 2019/540440/006-212/00001.**

Mediante Decreto de la Presidenta del Consorcio nº 228/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba el expediente de contratación del suministro de cascos de intervención en incendios forestales y actuaciones técnicas para el personal del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante en fecha 23 de octubre de 2019, abriéndose el plazo de 10 días hábiles establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de licitaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación. El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 7 de noviembre de 2019.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones, se comprueban las ofertas presentadas a través de la oficina virtual del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en el expediente 2018/540440/006-212/00001, habiéndose presentado proposición por:

1. DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., con N.I.F. A83140012. Presentada en fecha 7 de noviembre de 2019 y nº de registro de entrada 262.
2. DIVISA SOLUTIONS, S.L., con N.I.F. B10490084. Presentada en fecha 7 de noviembre de 2019 y nº de registro de entrada 259.

La Mesa de contratación nombrada al efecto celebra las siguientes reuniones:


1ª Reunión de 18 de noviembre de 2019 para apertura de Sobre “UNICO” relativo a “documentación administrativa, documentación justificativa de características técnicas y criterios cuantificables mediante fórmulas”, con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zkznguPZ8q+PD21G8oMRWw==>

Se procede por la Mesa de contratación a constatar que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido para ello. Posteriormente se procede a la apertura y examen de la “Documentación administrativa, documentación justificativa de características técnicas y criterios cuantificables mediante fórmulas” contenida en el Sobre “UNICO” de cada una de las ofertas presentadas.

Además, la Mesa de contratación comprueba que las empresas han presentado las muestras de acuerdo con las indicaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y acuerda remitir al personal técnico en la materia del Consorcio la documentación incluida en las ofertas, así como las muestras presentadas, para la emisión del correspondiente informe sobre el cumplimiento de las

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 14:09:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 13:33:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

características técnicas y documentación justificativa exigidas en los apartados 5 y 6 del pliego de prescripciones técnicas.

2ª Reunión del 19 de diciembre de 2019 para dar a conocer a la Mesa de Contratación el informe técnico de fecha 3 de diciembre de 2019, URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F77tV/wwMNwr4FRKr1D8Nw==>

La Mesa de contratación acepta el informe técnico, quedando justificado el cumplimiento de las características técnicas y documentación justificativa exigidas.

Seguidamente se comprueba por la Mesa que las ofertas presentadas no incurren en anomalía conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y se procede a valorar y clasificar las proposiciones económicas referidas según el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.	100 puntos
2	DIVISA SOLUTIONS, S.L.	93,33 puntos

Por todo lo expuesto, la Mesa de contratación, acuerda clasificar a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A., como la mejor oferta y requerir a la citada mercantil para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, remita la documentación exigida en la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3ª Reunión del 30 de enero de 2020 para calificar la documentación previa a la adjudicación, URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2pBMXCTcSJ47BMQS/TFjCw==>

En este acto, se procede por la Mesa de contratación a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la mercantil DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A., siendo la misma comprensiva de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa de contratación califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por el licitador.


En fechas 18 de febrero de 2020 y 20 de febrero de 2020 se emiten informes de Secretaría e Intervención, respectivamente.

Por lo expuesto, esta Presidencia, **RESUELVE**:

- 1º). Adjudicar el contrato de suministro de cascos de intervención en incendios forestales y actuaciones técnicas para el personal del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, por el gasto máximo autorizado de siete mil seiscientos euros (7.600,00 €), 21% IVA incluido, a la empresa DRÄGER SAFETY

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 14:09:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 13:33:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwwmQJMP9Q==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

HISPANIA, S.A., con NIF A83140012, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y con la oferta presentada, según los precios unitarios ofertados:

- Base precio unitario ofertado por casco (sin IVA): 149,50 €
- IVA desglosado (21%): 31,39 €
- Total (con IVA): 180,89 €

Solo se abonará al contratista los suministros efectivamente realizados por los precios unitarios ofertados, en atención a las necesidades de este Consorcio.

- 2º). Notificar la adjudicación a los licitadores.
- 3º). Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del Consorcio y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 4º). La formalización del contrato se realizará mediante firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y deberá efectuarse, como máximo, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- 5º). Publicar la formalización del contrato en el perfil de contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 6º). Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	4hLnoapoJWraNwmmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 14:09:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	24/02/2020 13:33:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwmmQJMP9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4hLnoapoJWraNwmmQJMP9Q==</a>		

